BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Viernes 28 de marzo de 2025 Sec. III. Pág. 426

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de marzo de 2025, de IE Universidad, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Tecnología para los Asuntos Globales/Master in Technology for Global Affairs.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnología para los Asuntos Globales/Master in Technology for Global Affairs (RUCT 3500253). Esta decisión se toma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.3 de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El título obtuvo la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades el 5 de junio de 2024, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Mediante Acuerdo de 25 de julio de 2024 de la Junta de Castilla y León se autorizó su implantación como enseñanza universitaria oficial conducente a la obtención de un título de máster universitario. El carácter oficial del título se estableció en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 234, de 27 de septiembre de 2024.

El plan de estudios al que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Segovia, 17 de marzo de 2025.-El Rector, Salvador Carmona Moreno.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Tecnología para los Asuntos Globales/Master in Technology for Global Affairs por la IE Universidad

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	ECTS
Obligatoria (OB).	48
Optativa (OP).	6
Trabajo de fin de máster (TFM).	6
Créditos totales.	60

cve: BOE-A-2025-6293 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Viernes 28 de marzo de 2025 Sec. III. Pág. 42618

2. Plan de estudios por módulos

Módulo 1: Habilidades Profesionales

Módulo	Materia	Asignatura	Tipo	ECTS
Habilidades Profesionales (21 ECTS).		Programación en Python y SQL.		3
	Datos y computación (9 ECTS).	Analítica de datos para la toma de decisiones.		3
		Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático.		3
	Tecnología en el Diseño de Políticas y Proyectos (9 ECTS).	Tecnología en el sector público.		3
		Gestión tecnológica de proyectos y evaluación de impacto.	ОВ	3
	j 1 10 j 00 100 (0 ± 0 10 j).	Gestión del riesgo e higiene cibernética.		3
	Liderazgo (3 ECTS).	Liderazgo adaptativo.	ОВ	3

Módulo 2: El rol de la tecnología en los asuntos globales

Módulo	Materia	Asignatura	Tipo	ECTS
El rol de la tecnología en los asuntos globales (27 ECTS).		Diplomacia y política exterior en la era digital.		4
	Gobernanza global y seguridad internacional (11 ECTS).	Tecnología y gobernanza global.		4
		Tecnología, resolución de conflictos y construcción de paz.		3
	Tecnología y ciudadanía global	La ética del progreso tecnológico.		4
	(8 ECTS).	El impacto de la tecnología en los Derechos Fundamentales.		4
	Tecnología y desarrollo global	Tecnología y economía global.		4
	(8 ECTS).	Start-Ups, negocios digitales y emprendimiento.	ОВ	4

Módulo 3: Optativas

Módulo	Materia	Asignatura	Tipo	ECTS
Optativas (6 ECTS).	Profundización en tecnología	Tecnología y transición ecológica.		3
	y ciudadanía global.	Política, redes sociales y desinformación.	OP	3
	Profundización en tecnología	Tecnología financiera y finanzas digitales.	OP	3
	y desarrollo global.	Tecnología para el desarrollo inclusivo.	OP	3

Módulo 4: Trabajo de fin de máster

Módulo	Materia	Asignatura	Tipo	ECTS
Trabajo de fin de máster (6 ECTS).	Trabajo de fin de máster (6 ECTS).	Trabajo de fin de máster.	ОВ	6

cve: BOE-A-2025-6293 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Viernes 28 de marzo de 2025

Sec. III. Pág. 42619

3. Resumen del plan de estudios por período

Primer período		Segundo período			Tercer período			
Asignatura	Tipo	ECTS	Asignatura	Tipo	ECTS	Asignatura	Tipo	ECTS
Programación en Python y SQL.	ОВ	3	Analítica de datos para la toma de decisiones.	ОВ	3	Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático.	ОВ	3
Liderazgo adaptativo.	ОВ	3	Tecnología en el Sector Público.	ОВ	3	Gestión tecnológica de proyectos y evaluación de impacto.	ОВ	3
Diplomacia y política exterior en la era digital.	ОВ	4	Tecnología y gobernanza global.	ОВ	4	Gestión del riesgo e higiene cibernética.	ОВ	3
La ética del progreso tecnológico.	ОВ	4	El impacto de la tecnología en los Derechos Fundamentales.	ОВ	4	Tecnología, resolución de conflictos globales y construcción de paz.	ОВ	3
Tecnología y economía global.	ОВ	4	Start-Ups, negocios digitales y emprendimiento.	ОВ	4	Optativas.	OP	6
Trabajo de fin de máster.			3	Trabajo de fin de máster.		3		
Total.		18	Total.		21	Total.		21

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X